



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 OCT. 1986

Expte. N° 18.272/85

VISTO:

La orden de pago N° 018/86 del 8 de Enero del corriente año, / obrante a Fs. 3, por la que se hizo entrega a la Dirección General de Obras y Servicios de quinientos australes (A 500,00); y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a la atención de gastos urgentes e imprescindible para la obra del Instituto de Enseñanza Media que realiza la mencionada dependencia;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por A 499,17 y devuelto a Tesorería General el sobrante de A 0,83;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Dirección General de Obras y Servicios, por la suma de australes cuatrocientos noventa y nueve con diecisiete centavos (A 499,17), según comprobantes que obran en este expediente, relacionados con la ejecución de la obra mencionada en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad fue imputada en las siguientes partidas del presupuesto por el ejercicio 1986 - Programa 580 y por los importes que en cada caso se indican:

- 42. 4210. 205: CARTON E IMPRESOS:.....A	6,80
- 42. 4210. 206: PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES:.....A	82,41
- 42. 4210. 209: PIEDRAS, VIDRIO Y CERAMICA:.....A	115,04
- 42. 4210. 210: METALES COMUNES Y SUS MANUFACTURAS:.....A	244,29
- 42. 4210. 225: OTROS BIENES DE CONSUMO:.....A	39,63
- 42. 4210. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS:.....A	11,00
TOTAL:.....A	499,17

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.-



C.P.N. OSBAI DO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDE
 RECTOR

RESOLUCION N° 558 - 86